

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la oposición, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente reseñado.

Noya, 29 de agosto de 1979.—El Alcalde, Jesús Díaz Fornas.—11.179-E.

**22087** RESOLUCION del Ayuntamiento de Oyón referente a la oposición para proveer la plaza de Alguacil-Ordenanza.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, de fecha 23 de agosto de 1979, aparecen insertas las bases para la provisión de la plaza de Alguacil-Ordenanza de este Ayuntamiento de Oyón (Alava) por el procedimiento de oposición libre, concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oyón, 28 de agosto de 1979.—El Alcalde, Antonio Santander Ruiz E.—11.186-E.

**22088** RESOLUCION del Ayuntamiento de Parla referente al concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En relación con el concurso que se viene tramitando en este Ayuntamiento para provisión de plaza de Oficial Mayor, de conformidad con lo dispuesto en las bases cuarta y quinta de las que rigen en el concurso expresado, se hacen públicos los siguientes extremos:

*Lista definitiva de admitidos*

No habiéndose formulado reclamaciones contra la lista provisional ha sido elevada a definitiva, quedando admitidos al concurso, los siguientes señores:

Secretarios de Administración Local de primera categoría:

Doña María del Carmen Duro Lombardo.  
Don Ventura Rodríguez Calleja.  
Don Lorenzo Contreras Reina.

*Tribunal calificador*

El Tribunal calificador ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Francisco González Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.  
Suplente: Doña María Aida Alvarez Alvarez, Concejala.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial:

Titular: Don José Miguel Manzano Herrero.  
Suplente: Don Angel Antonio Poza Ballesteros.

Secretario de la Corporación:

Titular: Don César Otero Villoria.  
Suplente: Don Emilio Ocaña Castrejón.

Representante de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Francisco Borrajo Porta.  
Suplente: Don Andrés Sánchez Bravo.

Representante de la Abogacía del Estado:

Titular: Don Luis Castresana Sánchez.  
Suplente: Don Antonio Malpica Muñoz.

Secretario:

Titular: Doña Concepción Arroyo Llamas.  
Suplente: Doña María del Carmen Bueso Monroy.

Parla, 5 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.510-A.

**22089** RESOLUCION del Consell General Interinsular de Baleares por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Médicos de la especialidad de Psiquiatría, y una plaza de Médico Psiquiatra Electroencefalografista de la Clínica Mental de Jesús, de Palma de Mallorca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien aprobar la siguiente lista provisional de admitidos a tomar parte en dicha oposición restringida, sin que haya lugar a declarar excluido a ninguno, cuyas bases se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.565, del día 12 de mayo de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, del día 11 de junio del mismo año:

Don Miguel Cerdo Pons.

Se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan formular sus reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1979.—El Presidente, Jerónimo Alberti.—11.148-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22090** ORDEN de 20 de agosto de 1979 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Quintanalaranco (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Quintanalaranco, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Belorado (Burgos),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Quintanalaranco y su incorporación al Juzgado de Distrito de Belorado, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de agosto de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**22091** ORDEN de 20 de agosto de 1979 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Herrueruela de Castillería (Palencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Herrueruela de Castillería, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Cervera de Pisuerga (Palencia),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Herrueruela de Castillería y su incorporación al Juzgado de Distrito de Cervera de Pisuerga, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de agosto de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.